

REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 14220/2008 (20-08-14651), mediante el cual la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba ha llamado a concurso docente de un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Metodología de la Investigación Social I, Plan de Estudios 2004, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 67/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 67/09, y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el Tribunal designado para evaluar a los postulantes del llamado a concurso para cubrir (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura **Metodología de la Investigación Social I**, Plan de Estudios 2004, y el orden de mérito: 1) María José Franco, DNI N° 25.754.878, 2) Cecilia Blanco, DNI N° 26.483.388, 3) Silvia Beatriz Fuentes, Legajo 41.543, DNI N° 22.223.569, 4) Ángela González Aguirre, DNI N° 10543.763 y 5) María Cristina Moore, DNI N° 24.286.263.

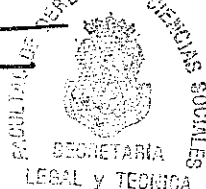
Art. 2°.- Designar por concurso a la Lic **María José FRANCO**, DNI N° 25.754.878, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (C.115), en la asignatura "Metodología de la Investigación Social I, Plan de Estudios 2004, de la Escuela de Trabajo Social.

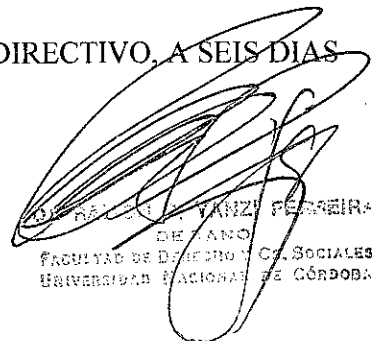
Art. 3°.- La profesional designada reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
RESOLUCIÓN N° 262/09
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DANIEL YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA